

PLAYAS DE ROSARITO B.C.A TRAVÉS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. A TRAVÉS DEL REGIMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA. TRÁMITE PÚBLICO DE CONFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE MARCHAS PÚBLICAS Y DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA. CONFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE MARCHAS PÚBLICAS Y DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA. PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-01, PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-02, PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-03 Y PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-04. CON LA REFERENCIA DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

FECHA DE PUBLICACION	26 DE MARZO DE 2021
ORIGEN DE LOS FONDOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 93 (2021)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS
DESCRIPCION DE LA LICITACION	LP-01.- "REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE RAMÓN RAMÍREZ, DESDE CALLE MORELIA HASTA CALLE QUINTANA ROO, COLONIA CONSTITUCION, PLAYAS DE ROSARITO B.C." LP-02.- "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SAN LUIS POTOSI, DESDE POLIDUCTO PEMEX HASTA CALLE CULIACAN, COLONIA AMPLIACION LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO B.C." LP-03.- "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NAYARIT, DESDE POLIDUCTO PEMEX HASTA CALLE ALTA TENSION, COLONIA AMPLIACION LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO B.C." LP-04.- "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE OAXACA, DESDE CALLE DISTRITO FEDERAL HASTA CALLE ARTICULO 27, COLONIA CONSTITUCION, PLAYAS DE ROSARITO B.C."
CAPITAL CONTABLE	PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-01.- \$ 1,800,000.00 M.N PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-02.- \$ 600,000.00 M.N PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-03.- \$ 500,000.00 M.N PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-04.- \$ 500,000.00 M.N
CALIFICACION DE EMPRESAS	26/03/2021 AL 31/03/2021 DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURISTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
COMPRA DE BASES CONSULTA DE BASES	26/03/2021 AL 06/04/2021 DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURISTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
COSTO DE BASES CONFORMIDAD AL ART. 57 DE LA LEY DE INGRESOS DEL M. DE PLAYAS DE ROSARITO 2021	PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-01, PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-02, PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-03 Y PRODEUR-R33-2021-ROS-LP-04 COSTO DE BASES \$ 2,240.50 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 MN)
VISITA DE OBRA	NOTA: El pago puede realizarse en efectivo, con tarjeta de crédito o débito o por transferencia bancaria. LP-01.- 7/04/2021, 9:00 HORAS, LP-02.- 7/04/2021, 11:00 HORAS, LP-03.- 8/04/2021, 9:00 HORAS, LP-04.- 8/04/2021, 11:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURISTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
JUNTA DE ACLARACIONES	LP-01.- 7/04/2021, 10:00 HORAS, LP-02.- 7/04/2021, 12:00 HORAS, LP-03.- 8/04/2021, 10:00 HORAS, LP-04.- 8/04/2021, 12:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURISTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LP-01.- 14/04/2021, 10:00 HORAS, LP-02.- 14/04/2021, 12:00 HORAS, LP-03.- 16/04/2021, 10:00 HORAS, LP-04.- 16/04/2021, 12:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURISTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
FECHA DE FALLO	LP-01.- 19/04/2021, 13:00 HORAS, LP-02.- 19/04/2021, 15:00 HORAS, LP-03.- 20/04/2021, 13:00 HORAS, LP-04.- 20/04/2021, 15:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURISTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PLAZO DE EJECUCION	60 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTIMADA LP-01, LP-02, LP-03 Y LP-04 DEL 26 DE ABRIL AL 25 DE JUNIO DE 2021
ANTICIPO	NO SE OTORGARÁ ANTICIPO
CRITERIO DE EVALUACION	SISTEMAS DE EVALUACIÓN BIVARIA

De acuerdo con el Art. 38 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y del Art. 27 de su reglamento para la calificación de las empresas deberán la siguiente información:

- Registro en el padrón de contratistas actualizado de la PRODEUR Y SIDURT (MAYO 2021)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la presente ley.
- Capacidad técnica y financiera del contratista.

PLAYAS DE ROSARITO B.C.A 26 DE MARZO 2021.
ATENTAMENTE
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"
 ARG. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
 DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA
 DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO

